

Acta No. 2026632003313686		Fecha	2026-03-05
		Lugar	Facatativá – Cundinamarca
Asunto	ACTA DE LIQUIDACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA 082-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".		
Participantes	Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO Ordenador del Gasto CENAC-TELEMÁTICA Capitán. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO Supervisor del Contrato No.082-CENACTELEMATICA-2025 Señor. CARLOS HUMBERTO COBOS MENDOZA Representante legal de la empresa COMUNICACIONES E INFORMATICA S A S, identificada con NIT. No. 830.093.579-1		

El suscrito señor Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.069.712.894 de Bogotá D:C en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No.036 de fecha 28 de enero 2026, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, *Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC- TELEMÁTICA**, con NIT. No. 900332546-9, por una parte, y por la otra, el señor **CARLOS HUMBERTO COBOS MENDOZA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.590.026 de Bogotá D.C., representante legal **COMUNICACIONES E INFORMATICA S A S**, identificada con NIT. No. 830.093.579-1., hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

- Mediante Resolución No. 20251860000 78225 de fecha 15 de septiembre de 2025, El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, Por la cual se nombran unos servidores públicos para que actúen como; Gerente de proyecto, supervisor e integrantes de los comités técnicos estructuradores y/o evaluadores y unos prestadores de servicios para que actúen como; jurídico / económico estructurador y jurídico / económico evaluador, para el proceso de contratación de "ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" y se fijan funciones de competencia del Director del CENAC Telemática.
- Que el día 22 de septiembre de 2025 se publicó el estudio previo, para adelantar el proceso de Mínima Cuantía No. 100-CENACTELEMÁTICA-2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".
- Que el día 22 de septiembre de 2025 se publicó invitación pública por medio de la plataforma del SECOPII del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. 100-CENACTELEMATICA-2025**, cuyo objeto es "ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"
- Que el 2 de octubre del 2025 se publicaron mediante plataforma SECOP II los informes técnico, jurídico y económico, por medio de la plataforma del SECOPII del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. 100-CENACTELEMATICA-2025**, cuyo objeto es el "ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"
- Que el 7 de octubre de 2025 se adelanta comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. 100-CENACTELEMATICA-2025**, cuyo objeto es el "ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

- El 07 de octubre de 2025 se suscribió la Aceptación de Oferta No. 082-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", con la incondicionalmente la oferta presentada por la empresa a la firma COMUNICACIONES E INFORMATICA S A S, identificada con NIT. 830.093.579-1, representada legalmente por el señor **CARLOS HUMBERTO COBOS MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía **No 79.590.026**, expedida en Bogotá D.C.
- El 09 de octubre de 2025 se dio a conocer el Registro presupuestal del Compromiso No. 50725, de la Aceptacion de Oferta No. 082-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

PRESTACIÓN SERVICIOS

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.

VALOR DE LA ACEPTACIÓN OFERTA:

El valor de la presente Aceptación de Oferta es por la suma **SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7.595.637,58) M/CTE** respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 14525 del 04 de marzo del 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales: RUBRO: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), RUBRO: A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, expresado al máximo nivel: A-02-02-02-008-007-01-3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO, A-02-02-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, Recurso 10 SSF, así:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
RUBRO: A-02-02-02-008-007-01-3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO										
1	87130	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE MFP M630 DEL ÁREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32	SERVICIO	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	124.800,00	23.712,00	148.512,00	148.512,00
2	87130	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA 3D: 3D MAKERBOT REPLICATOR Z18 DEL ÁREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32	SERVICIO	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	120.605,04	22.914,96	143.520,00	143.520,00



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE
LIQUIDACION

Pág. 3 de 10
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 10
Fecha de emisión: 2024-08-27

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
3	87130	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES TIPO WORKSTATION DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32	SERVICIO	12	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	12	62.400,00	11.856,00	74.256,00	891.072,00
4	87130	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL DEL ÁREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32	SERVICIO	3	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	3	62.400,00	11.856,00	74.256,00	222.768,00
5	87130	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS'S DEL ÁREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32	SERVICIO	2	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	2	286.014,33	54.342,72	340.357,05	680.714,10
VALOR ADJUDICADO POR RUBRO										\$ 2.086.586,10
RUBRO: A-02-02-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS										
6	87130	ADQUISICIÓN DE KIT FUSOR ORIGINAL REF.: HP B3M77A (B3M77 - 67902)	KIT	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	942.500,00	179.075,00	1.121.575,00	1.121.575,00
7	87130	ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TINTA HP: LINEA DESIGNJET - MODELO 727 - NEGRO PHOTO (300 ML)	UNIDAD	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	690.838,17	131.259,25	822.097,42	822.097,42
8	87130	ADQUISICIÓN DE CARTUCHO DE TINTA HP: LINEA DESIGNJET - MODELO 727 - NEGRO MATE (300 ML)	UNIDAD	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	685.809,20	130.303,75	816.112,95	816.112,95
9	87130	ADQUISICIÓN DE BATERIA EQUIPO AUDIOVISUAL BOSE S1 PRO P/N: 789175-0010	UNIDAD	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	568.307,66	107.978,45	676.286,11	676.286,11
10	87130	ADQUISICIÓN DE CAJA DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON L14150 - L6191 - L6171 - M3170. REF.: T04D1	KIT	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	633.750,00	120.412,50	754.162,50	754.162,50
11	87130	ADQUISICIÓN DE BATERIA LENOVO: MODELO L17L6P51 - P/N: SB10K97634	UNIDAD	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	227.500,00	43.225,00	270.725,00	270.725,00
12	87130	ADQUISICIÓN BATERIA FUENTE UPS APC PRO 1500. REF.: APCRBC175	UNIDAD	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	344.500,00	65.455,00	409.955,00	409.955,00
13	87130	ADQUISICIÓN DE BATERIA FUENTE UPS PEI U200 6KVA. REF.: RT1270	UNIDAD	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	354.250,00	67.307,50	421.557,50	421.557,50
14	87130	ADQUISICIÓN DE BOTELLA DE TINTA EPSON: T504120 - AL NEGRO (127 ML)	UNIDAD	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	45.500,00	8.645,00	54.145,00	54.145,00
15	87130	ADQUISICIÓN DE BOTELLA DE TINTA EPSON: T504220 - AL CYAN (70 ML)	UNIDAD	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	45.500,00	8.645,00	54.145,00	54.145,00



Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
16	87130	ADQUISICIÓN DE BOTELLA DE TINTA EPSON: T504320 - AL MAGENTA (70 ML)	UNIDAD	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	45.500,00	8.645,00	54.145,00	54.145,00
17	87130	ADQUISICIÓN DE BOTELLA DE TINTA EPSON: T504420 - AL AMARILLA (70 ML)	UNIDAD	1	81112306 81112204 81111812 81101707 26111701	1	45.500,00	8.645,00	54.145,00	54.145,00
VALOR ADJUDICADO POR RUBRO										\$ 5.509.051,48
VALOR TOTAL ADJUDICADO										\$ 7.595.637,58

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Aceptación de Oferta resultante, cuyo objeto es el "ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", de acuerdo al rubro presupuestal: RUBRO: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), RUBRO: A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, expresado al máximo nivel: A-02-02-02-008-007-01-3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO, A-02-02-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, Recurso 10 SSF, a la empresa **COMUNICACIONES E INFORMATICA S.A.S con NIT: 830.093.579-1 en la CUENTA CORRIENTE No. 0693031809 de BBVA**, la siguiente forma, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes:

UNICO PAGO: Equivalente al 100% del servicio prestado, de acuerdo con el recibo a satisfacción que emite la entidad de forma periódica, mediante abono en cuenta, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción de los elementos recibidos a satisfacción, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN¹, Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.

¹ Fuente de información GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN



- En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: **#\$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#\$**, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: **#\$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@buzonejercito.mil.co #\$**
- El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
- El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
- Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
- De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: **15-01-03-082**

Nota2: Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

FECHA SUSCRIPCIÓN: 07 de octubre de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será el siguiente

OBJETO	PLAZO DE EJECUCION
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".	El plazo de ejecución será DESDE 10 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

NOTA: El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento y acta de inicio.

EL LUGAR DE ENTREGA:

El contratista deberá verificar la entrega de los servicios contratados de conformidad con la necesidad planteada Por la Dirección de telemática del Ejército, se establece el lugar de entrega así:

OBJETO	LUGAR DE ENTREGA
ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025".	Instalaciones de la Brigada de Aviación del Ejército No 32 de apoyo y sostenimiento de Aviación, Fuerte Militar de Tolemaida en el Municipio de Nilo-Cundinamarca.

SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:

El supervisor es el señor Capitán RODRIGUEZ NAVARRO JORGE ENRIQUE / CEDET o quien haga sus veces debidamente encargado, Resolución Oficio radicado N° 2025186000078225 de fecha 15 de septiembre de 2025.

II IMPUTACIONES SUBORDINACION DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC TELEMATICA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora, de acuerdo al presupuesto asignado, así:



El presupuesto total asignado para el "ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", es hasta por la suma de **VEINTI TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 23,730,067.00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No.14525 del 04 de marzo del 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10CFS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BRIAV 32	\$ 12.011.050,00
A-02-02-01-004-005	10CFS	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BRIAV 32	\$ 11.719.017,00
TOTAL				\$ 23.730.067,00

PARAGRAFO: MODIFICACION DE LA APROPIACION PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula el **M.D.N-EJC- -CENAC- TELEMATICA**, podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del **CONTRATISTA**.

Los pagos que, de conformidad, deba efectuar el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TELEMATICA, de la Aceptación de Oferta No. 082-CENACTELEMATICA-2025, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a las vigencias así:

DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA	VALOR
CDP	14525	04/03/2025	\$ 23.730.067,00
REDUCCIÓN POR ADJUDICACIÓN CDP	14525	04/03/2025	\$16.134.429,42
CRP	50725	09/10/2025	\$7.595.637,58

III **GARANTIAS UNICAS:**

Este mecanismo de cobertura es requerido por el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMATICA, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015, legalmente constituida en Colombia una garantía única a favor del CENAC TELEMATICA NIT 900332546-9, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la fecha de suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

APROBACIÓN PÓLIZA ACEPTACION DE OFERTA No. 082-CENACTELEMATICA-2025

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 62-46-101014679, con los amparos de (A. cumplimiento del contrato, B. calidad y correcto funcionamiento de los bienes), expedida por la Compañía de seguros "Seguros del estado S.A. aprobada por el ordenador del gasto en la proforma SECOP II

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 2.278.691,27	DESDE 10/10/2025 HASTA 28/11/2026





AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 2.278.691,27	DESDE 10/10/2025 HASTA 28/11/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 1.519.127,52	DESDE 10/10/2025 HASTA 28/11/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 379.781,788	DESDE 10/10/2025 HASTA 28/11/2028
VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ 6.456.291,94	

PARAGRAFO PRIMERO: Deberá constar la renuncia al beneficio de excusión, así mismo que se amparan las multas y cláusula penal convenida.

PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJCCENAC TELEMÁTICA.

PARAGRAFO TERCERO: Amparos: El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

IV GARANTÍA TÉCNICA

La garantía mínima requerida en este proceso debe amparar los siguientes aspectos:

- Que sea por un término de DOCE (12) meses, contados desde el momento del servicio del mantenimiento preventivo y la adquisición de los repuestos.

NOTA: Estos servicios no generarán costos adicionales para Ejército Nacional ya que corresponde a garantía de producto y planteamiento del requerimiento.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a 48 horas, contadas a partir del momento en que se reporte al contratista la novedad respectiva, este reporte se emitirá a la empresa por medio del supervisor del contrato.

NOTA 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que debe incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA 2: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.

V ACTAS DE RECIBO.

Mediante las actas que se relacionan a continuación, **ELCONTRATISTA** entregó dentro del plazo establecido en la Aceptación de Oferta No. 082-CENACTELEMÁTICA-2025, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA**, los bienesy/o servicios objeto del contrato, así:

BIEN/SERVICIO	ACTA RECEPCIÓN	FACTURA	VALOR
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32. A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025.	No. 2025632015719966/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV32-SETEC - 2.21 de fecha 13 de noviembre 2025	No. FVE No. 1470 de fecha 08 de Noviembre de 2025	\$ 7.595.637,58
VALOR PAGO			\$ 7.595.637,58



VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CENAC TELEMATICA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
Comprobante de egreso N° 1500001361	Informe de Supervisión No. 2025632035378543 de fecha 12 de noviembre 2025 del Contrato de Prestación de Servicios No. 082-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	\$ 7.595.637,58

BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 7.595.637,58	
VALOR ADICCIÓN CONTRATO		
VALOR RECIBIDO ENTREGAS ANTERIORES		0
VALOR DEDUCCIONES (RETEFUENTE, RETEICA, RETEIVA)		\$ 420.601,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		\$ 7.175.036,58
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR		0
VALOR TOTAL	\$ 7.595.637,58	\$ 7.595.637,58

VII INFORMES DE SUPERVISIÓN Y/O CONCEPTOS TÉCNICOS.

- Informe de supervisión No. 2025632035378543 de la fecha 12 de noviembre 2025, del Contrato de Prestación de Servicios No. 082-CENACTELEMATICA-2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", consta de 10 folios, firmado por el Capitán JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO, en calidad de supervisor.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Para liquidar el presente contrato se tiene en cuenta lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento: a) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecutoria del contrato, o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo".

- Conforme lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 y el artículo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del Contrato se tiene en cuenta la firma de la última acta de recibo a satisfacción del objeto contractual de fecha.
- Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del Artículo 1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de mutuo acuerdo a la **Aceptación de Oferta No.082-CENACTELEMATICA-2025**, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA y COMUNICACIONES E INFORMATICA S A S., IDENTIFICADA CON NIT: 830.093.579-1,



representada legalmente por el señor CARLOS HUMBERTO COBOS MENDOZA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.590.026 de Bogotá D.C.

IX CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Aceptación De Oferta No.082-CENACTELEMATICA 2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto del mismo. Que durante la ejecución del Contrato por Prestación de Servicios se efectuaron los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Aceptación de oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Aceptación de Oferta No.082-CENACTELEMATICA-2025.

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, Jurídico, Técnico y Económico los siguientes funcionarios:

Gerente del Proyecto	Capitán KEVIN JAEI DIAZ MARIMON	
Comité estructurador	Técnico	ST. DANIEL ANDRES RODRIGUEZ QUINTERO
	Jurídico	AS. LEIDY OLAYA CALDERON
	Económico	AS. KAREN NATHALY GONZALEZ TRIANA
Comité evaluador	Técnico	SV. ALVARO PLATA PAEZ
	Jurídico	AS. ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO
	Económico	AS. JORGE GUILLERMO TOCORA ACOSTA
Supervisor (es) del Contrato	C.T. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO	
Representante Legal	CARLOS HUMBERTO COBOS MENDOZA	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

PS. HEIDI CATHALINA ARANGO AVILA Asesora Jurídica CENAC - TELEMATICA
PS. MARTHA LUCIA RAMOS GONZALEZ Asesora Económica CENAC - TELEMATICA

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la (oficina de Contratación del CENAC – TELEMATICA).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo a la **Aceptación de Oferta No.082-CENACTELEMATICA-2025**, suscrito entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA** y el señor CARLOS HUMBERTO COBOS MENDOZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.026 de Bogotá, representante legal COMUNICACIONES E INFORMATICA S A S, NIT. No 830.093.579-1, los términos consignados en la presente acta.





ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR BILATERALMENTE por mutuo acuerdo a la Aceptación de Oferta No.082-CENACTELEMATICA-2025, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA representado por el Director y Ordenador del Gasto CENAC - TELEMATICA señor Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.069.712.894 de Bogotá D.C, y el señor CARLOS HUMBERTO COBOS MENDOZA identificada con la cédula de ciudadanía No. 79.590.026 de Bogotá, representante legal COMUNICACIONES E INFORMATICA S A S, NIT. No 830.093.579-1.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente se declaran estar a PAZ Y SALVO por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Aceptación de Oferta No.082-CENACTELEMATICA-2025., reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA, el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados, siempre que las garantías se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y una vez leída por las partes, se aprueba y se firma por quienes intervinieron.

Para constancia, se firma en Facatativá – Cundinamarca,

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA

Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO
Director y Ordenador del Gasto CENAC - TELEMATICA

POR EL CONTRATISTA,

Señor. CARLOS HUMBERTO COBOS MENDOZA
Representante Legal COMUNICACIONES E INFORMATICA S A S NIT 830.093.579-1

SUPERVISOR

Capitán. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ NAVARRO
Supervisor del Contrato 082-CENACTELEMATICA-2025

Revisó PS Heidi Arango
Asesora Jurídica CENAC - TELEMATICA

Revisó PS Martha Ramos
Asesora Jurídica CENAC - TELEMATICA

Vo Bo.: MY Gustavo Rivera
Oficial de Contratación CENAC TELEMATICA

